

INFORME DEL COMISARIO

Loja, 21 de marzo del 2019

A LOS SOCIOS DE JOSÉ SARMIENTO CONSTRUCCIONES S.A.

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y de los estatutos de Sociedad José Sarmiento Construcciones, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiente y razonabilidad del Balance General, y de los Estados de Resultados, Estado de flujo del efectivo y el estado de cambio de patrimonio, presentados por y bajo la responsabilidad de la Administración, por el año que termino el 31 de diciembre del 2018.

He obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas vigentes en nuestro País.

No se han efectuado movimientos contables de los ingresos y gasto en el estado de situación financiera solo existe el capital suscrito de \$800,00; Los mismos que se encuentra registrados de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera, y desde su inicio su proceso contable está de acuerdo a las NIIF'S.

Es todo cuanto puedo informar y dar cumplimiento a las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Dra. Italia E. Jaramillo.
COMISARIO